Convencion de comercio i navegacion entre Chile i la Gran-Bretaña.—Se aprueba la negociada con este objeto entre el Ministro de Hacienda don Jerónimo Urmeneta i el Encargado de negocios de la Gran-Bretaña don Enrique Sullivan.—Dec. de 15 de diciembre de 1852. Bol. núm. 12, páj. 307.

Casa de expósitos i hospicio de Concepcion.—Se aprueba el auto del Vicario capitular de Concepcion que manda llevar a efecto la permuta del terreno destinado a dichos establecimientos por el designado para casa de ejercicios espirituales.—Dec. de 15 de diciembre de 1852. Bol. núm. 12, páj. 307.

Curso de mujeres praticantes.—Véase "Mujeres practicantes en los hospitales".

Camino de Rengo a San-Fernando i Puente en el zanjon del Cardal.—Se decreta una cantidad con este objeto.—Dec. de 17 de diciembre de 1852. Bol. núm. 12, páj. 309.

Creacion de empleados en la oficina de correos de Valparaiso.—Se crean los que expresa la lei de 29 de diciembre de 1852. Bol. núm. 12, páj. 315.

Cigarrillos.—Se manda que la Factoría Jeneral conceda libre pase a los que se remitan de Valparaiso para cualquier punto de la República, siempre que el tabaco de que se laboren haya sido comprado en la misma Factoría.—Dec. de 24 de diciembre de 1852. Bol. núm. 12, páj. 341.

D

Depósito de pólvora de particulares.—Véase "Almacenes de pólvora".

Despacho de especies estancadas.—Se manda que